

MADRID El ideal monárquico

Harto se me alcanza que humanamente no es posible reinar y gobernar a gusto de todos. La idea de gobierno es inseparable de la finalidad de que las cosas se ordenan para el bien y, por consiguiente, sería lógico que estuvieran al margen o frente al gobierno que tal representara, quienes amasen cualesquiera formas o modos del mal. Poderes que no hayan sido objeto de las censuras de una parte de sus contemporáneos, no los ha habido en el mundo, primero porque no pocas de las materias sobre las que aquellos han de actuar y resolver son opinables, y a las opiniones que se ven contrariadas, cuando se profesan de buena fe, no puede pedírseles la abnegación de que alaban a sus contrarios; y segundo, porque las autoridades tienen siempre enemigos por lo mismo que en la sociedad siempre hay demandados. Recordando el execrable asesinato de don Eduardo Dato escribí el señor Bogallal hace tres o cuatro días un bien pensado artículo, demostrando que aquel jefe de Gobierno no había hecho nada que no fuese legítimo. Muy cierta afirmación. Pero era autoridad, y buena autoridad, y precisamente por serio y con tal calificación se atrajo las iras de los que odian a la autoridad y de los que se le muestran tolerantes con las malas autoridades. Acaso lo que suscita la hostilidad de ciertas gentes es lo que realizan aquellas de más legítimo. El no ponerle buena cara a los anarquistas cuando cometían los más espantosos crímenes, armó contra Cánovas el brazo de Angiolillo. El haber impuesto el orden ante una huelga ferroviaria que perturba gravemente la economía nacional, fué causa del asesinato de Canalejas. La firmeza y el valor sereno con que don Eduardo Dato cumplió su deber frente a los piratas de la hacienda y de la vida, concertó a sus miserables asesinos.

Recuerdo esto para decir que piden lo imposible, y además lo que no es justo, ni siquiera decente, a los hombres de gobierno, quienes los insinúan la idea, no de que gobiernen para todos, es decir, sin exclusivismos, sin preferencias, sin criterios de parcialidad, sino de que gobiernen a gusto de todos; porque en el «todos» están comprendidos los que el poder público tiene la obligación inexcusable de desazonar, descontentar y perseguir.

Tampoco faltan políticos más o menos del antiguo régimen que navegaron en todos sus mares o que tuvieron sus domicilios a la orilla de todas sus charcas que cifran su ideal en que el Rey lo sea... de los trabajadores, entiéndase, no de todos los españoles que trabajan, en los laboratorios, en las cátedras, en los despachos, en las fábricas, en los talleres, en concepto de dirigidos o de dirigidos, de obreros intelectuales o manuales, sino de los españoles que forman lo que se llama todavía y no con absoluta razón el proletariado. De modo que se pide la insensatez de que la Corona abandone aquella región serena a la que no llegan las pasiones políticas y las luchas de clase, para tomar puesto y decidir la contienda en favor de uno de los combatientes. Pero eso ¿no valió tanto como querer que la Monarquía se aparte de su misión de unir, de armonizar, de hacer que se complementen los intereses legítimos de todos los españoles?

Eso no será nunca y por otra parte ¿existe en las esferas del poder alguna animosidad ni prejuicio contra el proletariado? Si se dijera lo contrario no se diría cosa que fuera justa, pero sí una no del todo inexacta, porque desde hace años se ha venido gobernando y legislando preferentemente para el elemento obrero, atendiendo a todo lo que ha sido posible sus solicitudes y satisfaciendo sus aspiraciones; y unas veces porque se las abrió el empujando, otras porque se las abrieron voluntaria y graciosamente desde dentro, todas las puertas para entrar en aquellos sitios desde los cuales mejor podía propugnar por sus derechos, pudo franquearlas.

Elo estuvo bien. La justicia se daba a todos y a los más débiles en primer término, pues de otro modo no habría cumplido el Estado sus deberes tutelares; pero lo que ahora piden algunos es que los alcázares del poder se abran para dar paso y alojamiento al socialismo. Esas veces ya se ve que se pueden oír, pero pertenecen al número de las que no se pueden escuchar. Además ¿se oída que el socialismo español es fundamentalmente antimonárquico y revolucionario? Para que el proletariado socialista aclamara a un monarca sería menester que el monarca se negara a sí mismo. Y ¿quién puede pedirle a nadie una semejante deserción? El ideal no es el rey de un partido, ni de una fracción, por selecciones que fuesen: el ideal es el rey que lo sea de todos los españoles.

Jabón "Chimbo"

Fino, suave, espuma o, pruébalo y se convencerá, ahorrando tiempo y dinero. Pídale al comercio o, como prueba, al Agente Pozo, Reloj, 1, Teléfono 100.

res tutelares; pero lo que ahora piden algunos es que los alcázares del poder se abran para dar paso y alojamiento al socialismo. Esas veces ya se ve que se pueden oír, pero pertenecen al número de las que no se pueden escuchar. Además ¿se oída que el socialismo español es fundamentalmente antimonárquico y revolucionario? Para que el proletariado socialista aclamara a un monarca sería menester que el monarca se negara a sí mismo. Y ¿quién puede pedirle a nadie una semejante deserción? El ideal no es el rey de un partido, ni de una fracción, por selecciones que fuesen: el ideal es el rey que lo sea de todos los españoles.

MIGUEL PEÑALOR.

TEATRO DUQUE DE RIVASE

"Mujeres del día,"

Anoche debutó en este coliseo la compañía cómica dramática Bobe-Tornar. Presentó con el estreno de la comedia en tres actos, un prólogo y un epílogo, de Emilio Gómez de Miguel titulada «Mujeres del día». Al hacer nuestro comentario acerca de esta obra hemos de decir que tiene un argumento profundo y sólido, que si éste el autor hubiese sabido desarrollarlo a buen seguro que la obra hubiese sido hermosa en todos sus aspectos; pero el autor no ha sabido esbozar su pensamiento y lo ha dejado incompleto, no ha sabido seguir paso a paso la senda que la obra marca y en más de una ocasión lleva el aburrimiento al ánimo del espectador.

En otras ocasiones opera cambios demasiado bruscos en la psicología de los personajes y esto produce mal efecto, como ocurre en el epílogo en que tras un cambio rápido y brusco operado de una manera táctica coloca a Federica en una situación inexplicable así como a su esposo hombre de carácter que en ese momento lo pierde.

La obra hemos dicho que por su sólido argumento se presta a lucimientos porque tiene un gran campo de acción y porque abarca varios problemas de transcendental importancia. Y vamos a decir el por qué. Vemos en su desarrollo una lucha enconada entre el amor y el deber, entre la voz de la conciencia y la voz del corazón, entre la bondad y la maldad y entre la honradez y el deshonor. Y en esa lucha triunfa el deber, triunfa la conciencia, triu fa la bondad, triunfa la honradez y triunfan las lágrimas de unos padres.

Y como todos estos son fines buenos y en todos ellos hay amplios horizontes donde el autor puede extenderse dejando volar su fantasía, por eso de ellos que hay campo para lucirse. Pero el autor o no se ha sentido con fuerzas para acometer la empresa o no estaba capacitado para ello.

En cuanto a la moral de esta obra no le vemos nada censurable, pues solo es como una censura del mal proceder de las mujeres modernas todo frivolidad, todo egotismo, todo falsedad y de corazón variable y falto de nobles sentimientos.

La compañía estuvo muy acertada en la representación de la obra.

A. F. C.

R. de Villa-Zevallos y Lara

Ex-Cirujano de los Hospitales de la guerra en Francia. Especialista de los Hospitales de París. Consulta de Medicina y Cirujía de 3 a 6. Calle Pérez Galdós, 8, bajo. (Gran Capitán).

La Perla

Gran Confeitería, Pastelería y Café. Teléfonos, núms. 43 y 4. Sucursales: Café Gran Capitán; Café Jardín, Gran Capitán.—Salamanca: Villar en todos los establecimientos.

El Hotel Municipal Ni oprobios ni censuras

QUESTIONES FILOLÓGICAS

Contra mi voluntad quedé ayer cojos unos argumentos en la réplica a U. P. de F. Voy, si me es posible, a enderezarlos comenzando bien a pensar mío, por una derivación filológica, pues no quisiera llevar en esto la contraria a mi interlocutor. Eso sí, no involucro cuestiones, no es ese mi fuerte, sino aclararlas.

Tachábame en su escrito de injusto U. P. de F. y tenía para Córdoba en la defensa del Hotel una palabra dura: oprobio.

Quiero probar que ni hay injusticia por mi parte ni es oprobio para Córdoba que no tenga un gran hotel.

Cuando el año próximo visiten Córdoba diariamente esas miles de personas que dice el articulista, «sucede—copio literalmente—que se llevarán la sensación de que no tenemos un alojamiento de la calidad que la mayoría de ellos necesitan, cuya impresión se cundirá para lo sucesivo en nuestro oprobio».

Fuertes es la palabra. Dura más parece. Más fuerte y más dura porque se refiere a esta Córdoba que amamos y el articulista al escogerla no creo estuvo afortunado.

Oprobio, significa injuria, deshonra, ofensa. Si se atiende a su etimología oprobium, el prefijo es más bien aumentativo y oprobio vale tanto como por deshonra.

Es justo que para defender un hotel y un Hotel Municipal se quiera ponerlos el sambenito del oprobio? Es una abyección, es algo infamante, carecer de un gran hotel? Valiera tanto como negarle hombría de bien a quien no tuviera chaquet o smoking, aunque se presentara correctamente con chaqueta.

En la ruta del turismo europeo hay una ciudad, que por antonomasia, se llama así. Hablan sus muros medio evales de cruzadas. Sa vieja Catedral inspira la veneración de los siglos. En sus piedras parece que pulieron la pátina reyes visigodos y en esa ciudad no hay gran abundancia de hoteles a pesar del atractivo dicho. El turista no lleva al marchar la sensación de oprobio para la ciudad porque no halló en ella muchos hoteles. Es que la salva el que uno de ellos es soberbio, con todos los refinamientos que para aquí se quisieren? Pero ¡ay! que el turista en día lluvioso no elogia el barro de sus calles que no son modelo de limpieza. Y este recuerdo le acompaña siempre.

Cuando las caravanas de turistas llegan a Córdoba en peregrinación de arte es su primer visita a la Catedral y el pavimento de las calles que la circundan y el de las que a ellas afluyen, no es motivo de elogio. Mejor o peor hotel, ni en el ánimo de los artistas, ni en el de los magnates, pesa gran cosa. La impresión caleotécnica varía. Hay un claro oscuro involudible. Se ve el monumento, se admira, se cierran los ojos con el deseo de que la retina conserve la visión eternamente y uogo al abrirlos se ve lo de alrededor más pobre, más desagradable. El juicio inmediato es sabido, ¿por qué no habrán arreglado esto que tan poco oíests? piensa en voz alta el turista.

Queremos retener al turista para que no sea como ahora que está de tren a tren?

Hay que llevarlo a nuestra Sierra incomprable. En aquellas alturas donde se saturan los pulmones de oxígeno, los sentidos de gratas impresiones y el alma se aparta de la tierra para soñar, el turista piensa: Aquí podían haber hecho un hotel. Granada lo tiene magnífico en las alturas de la Alhambra. En esa costa azul, incomparable, de que hab a mi contradietor, creo hay hoteles no lejos de la población rodeados de parques. Por qué en la Sierra no habrán hecho el hotel? dirán también los vecinos de Córdoba a quienes se trata de mermar sus jardines.

De la Sierra es visita obligada ir al Palacio de Don Goma. Por donde? No conozco un sitio por el que pueda llegar a él con buena pavimentación.

Se dirá que hay barrios con unos patios típicos muy nuestros. El mal de la pavimentación existe para ir a todos ellos.

F. Guijo DENTISTA

Calle Gondomar, sin número

Querrá alguno conocer la Iglesia del Custodio de Córdoba. Muchos turistas católicos procuran siempre visitar el templo de patrono del lugar. Qué impresión más desagradable producirá aquel puente de aldeas! Esa impresión se aumentará si pasa por la calle del Buen Suceso, donde suele haber de continuo aguas poco cristalinias.

Defectos y defectos graves son estos, que saltan a la vista del visitante, mucho más que la falta de un hotel de primer orden. Si al visitante se le dijera que por hacer el hotel no se habían pavimentado esas calles ¡meneguado juicio formaría de los cordobeses! Entonces sí que podría hablarse de oprobio. No he dicho, sin embargo, que sea un oprobio gastar el erario municipal en un hotel mientras se carece de a cantarillado, agua y adquinado.

Y no hablo más del oprobio porque no puede sostenerse la teoría de que carecer de un hotel de primer orden es baldón de ignominia para una ciudad.

MI INJUSTICIA

He incurrido en notoria injusticia al oponerme a que se haga el Hotel Municipal, dice U. P. de F.

Injusticia! Otra vez la filología. Cuando? Dónde? He faltado a la justicia cuando he dicho que Séneca, el inmortal filósofo, y Averroes, menos conocido en su tierra que muchos prohombres de menor cuantía, y Pablo de Céspedes, el pintor y poeta, y Juan de Mena, el autor del «Laberinto de Fortuna», y San Eulogio, el mártir y doctor, por no citar otros muchos, no tienen un monumento que hable al viajero al pasar de estas viejas glorias y se van a gastar cerca de medio millón de pesetas entre una estatua y una pérgola para un ilustre poeta cordobés, pero no de la excelatitud de un Góngora ni de un Luciano?

He faltado a la justicia porque he dicho que en el paseo circular de la Victoria y en las obras complementarias del mismo y sus alrededores se van a gastar millones de pesetas, mientras el pavimento de San Basilio, y de San Pedro, y de Santiago, y San Lorenzo, y de Santa Marina están clamando por un adquinado mediano siquiera?

He faltado a la justicia porque he dicho que se han gastado inútilmente muchos miles de pesetas en rebajar el piso de la calle Claudio Marcelo con una finalidad esotérica, y otros miles en trasladar, para que estorbe en las Tendillas unos años la estatua de D. Gonzalo, que dará el mejor día una galopada a otro sitio?

He faltado a la justicia porque he dicho que nuestro Gran Capitán ha perdido su carácter, su sabor local y en cambio se han invertido en él unos cuantos cientos de miles de pesetas?

Pues si no he faltado a la justicia cuando me he lamentado de que se gastan con desigualdad los millones del presupuesto extraordinario, siendo predilectas media docena de calles y centenarias las demás, ¿porqué dice U. P. de F. que he incurrido en notoria injusticia?

No, no es notoria injusticia dar a cada uno lo que le pertenece, y eso vengo haciendo uno y otro día: eligiendo lo que está bien—me sumo hoy a los aplausos que sobre divulgación del turismo por postales dedica al Ayuntamiento mi interlocutor—pidiendo se modifique o no se lleve a cabo lo que conceptúo mal.

Y es el caso que voy acompañado de la razón, de los números y del pueblo de Córdoba, cuyo sentir he creído interpretar, y por esto eligí mi campaña.

Si algún día llegase la hora de los lauros, yo me inhibiría por el foro. He querido sólo cumplir con mi deber y ansio cumplirlo siempre. Por esto laboro con el fin de que se despeje el horizonte y porque se avancen venturosos tiempos para nuestra capital. Venturosos porque haya abnancia, bienestar, tranquilidad, prosperidad en nuestra Córdoba y porque sienta el vecindario entero satisfacción interior.

Más no creo que contribuyan a aquél bienestar y aquella prosperi-

Hoja del Calendario

Día 17 San Patricio, Frequentar la oración: UN MINUTO DE FILOSOFIA POR EL PADRE VILARINO. Filosofía del día: Piensa a la mañana lo que vas a hacer, y a la tarde lo que has hecho.

JUBILEO CIRUJAN.—Del 16 al 21 en el Císter.

IMPRECIÓN DEL MAR.—Que se extienda mas y mas el culto del Patriarca S. José

Puede visitarse diariamente al Santísimo en las Escalvas.

En cuarta plana se publica el detalle de los cultos.

dad ni traigan esta satisfacción las deudas.

Cuando estas se contraen por necesidad imperiosa tienen justificación, se sobrellevan como carga. Pero así como quien se entrapa para comprar un automóvil de lujo, no obra cuerdateamente, así la corporación que edifica para que haga un buen negocio una empresa industrial, ajena a ella, no puede tener el aplauso de sus administrados que son quienes a la postre han de pagar esas cargas innecesarias sin llamarse a la parte en los beneficios.

U. V. DE O. Industrial.

POSADAS

II COMUNION GENERAL

Hoy 11, último día que permanece aquí nuestro Prelado; en la Misa episcopal el número de comuniones, sobre todo de hombres, ha repujado las esperanzas de los más optimistas; durante una hora, pechos varoniles han estado recibiendo la visita confortadora de la Hostia Sacrosanta. Un coro de jóvenes, acompañadas por el armonium, inspiraba en tanto con sus preciosos motetes hondos afectos a los muchos cientos de fieles allí reunidos. Precedió a la comunión una breve alocución del Prelado, en la que puso por modelos a Pedro, el discípulo de la fe, y a Juan, el discípulo del amor; en estas divinas alas, la esperanza en las eternas promesas ha de trocarse en dichosa realidad.

Dícese «amor con amor se paga, más convendría modificar el sentido de la popular expresión, y para ello basta una sola letra, «amor en amor se spaga»; es decir, que para corresponder en algún modo al amor inmenso de un Dios que muere por salvarnos, y encima se ofrece como manjar eterno a nuestras almas, precisa volcar en oleadas sobre su ardiente Corazón el incendio de amor divino en que deben consumirse nuestros pechos. Y así podremos decir también que «amor en amor se gana».

Terminada la Misa, sube al púlpito el celebrante y desde allí da rendidas gracias a las autoridades, al pueblo, y en particular a las madres y esposas, por lo bien que han sabido mover os corazones de sus deudos más allegados, coadyuvando eficazmente al grito de la Misión y a las paternales llamadas del Obispo.

Dice que si al visitar un jardín es costumbre llevarse escogidas flores, también él las lleva ahora, pero entre ellas hay dos cuyo delicado perfume aspira sin cesar, las conferencias de San Vicente de Paul para caballeros, y la Asociación de jóvenes consagrados a San José. Las primeras pueden contribuir a resolver satisfactoriamente el problema social, que expresan estas dos palabras: «Pan y Catecismo»; la segunda necesita ir formando los esposos del mañana, a imitación del humilde artesano de Nazaret.

Confiesa enternecido que sus labios serán trompeta que por doquiera anuncie el magnífico gesto de los po sadenses correspondiendo a esta Vilita y Espiritual Misión. Pero, entendiéndose muy bien, en la condición de que se perseverare, de que no sea este una fugaz llamarada de entusiasmo y de obligada correspondencia a la solicitud y a los desvelos del Obispo y de sus coadjutores.

Por último, pide a todos por los mercedarios de Cristo, por el amor infuso del Pastor hacia su grey, de este Pastor que conal el de la parábola se halla siempre dispuesto a dar la vida por sus ovejas, que en Posadas se viva bien y se muera mejor, pues una negra nube viene aún a empañar su júbilo, y a saber que en esta villa marchan algunos a eternidad sin el auxilio de los Sacramentos.

E. V. O.

La cenicicia del bachillerato

No cabe duda. La asignatura de Religión ha sido la cenicicia de las asignaturas del bachillerato español. Desde el plan del año 57 en que la Religión con muy buen acuerdo aparece en los dos periodos del bachillerato (lo que hoy diríamos bachillerato elemental y universitario), los planes han ido regateando la hora el año 1895, que la redujeren a un modestísimo curso el primer año y el 1908 en que la ampliaron a tres; pero con carácter voluntario, es decir, permitiendo a la actual taquígrafas.

Desde entonces o sea desde los últimos 25 años, la religión ha sido más que nunca la cenicicia de la cara. Aún en aquellos centros en que obligatoriamente se imponía a todos los alumnos, era difícil rehabilitarla.

Una asignatura yo entendería siempre será una asignatura de menor importancia. No era, se decían os muchos, acaso sin darse cuenta, no era una asignatura básica para nuestra formación, la que se relegaba a ser bajo nivel de asignatura voluntaria.

La opinión pública, alentada por la buena voluntad que se vislumbra en las alturas, ha estallado en una campaña en pro de la enseñanza obligatoria que aún después de la reforma del bachillerato no salió de su primitiva abyección.

Pero no basta con declarar obligatorios esos cursos libres del bachillerato elemental, ya que no se exige el examen: No hay que olvidarse de que, así como el legislador en las demás materias ha procurado inspirarse en los métodos científicos al dividir el bachillerato en los dos grandes grupos de elemental y universitario, acomodando las asignaturas al progresivo desarrollo mental del muchacho; así también hay que buscar para la asignatura de religión un grado superior como se hace en otros países.

Hay que dotar al bachillerato universitario de la asignatura de religión, como se lo ha dotado de ampliación de Historia, de Literatura, de Geografía, de Ciencias Naturales y de Ética.

De otra suerte, como sucede actualmente, el bachiller universitario no se presenta en los umbrales de la Universidad de una manera decorosa, como no se presenta en la sección de Ciencias sin más preparación que las matemáticas rudimentarísimas de los primeros cursos del Elemental. Ni las cuestiones más indispensables de la teología, ni la autenticidad de los Libros Sagrados, ni su valor histórico ante las lucra de la crítica, ni el estudio científico del milagro, ni siquiera a go de las principales cuestiones de actualidad de que no puede prescindir un hombre culto, porque se rozan con los adelantos de la ciencia que están al alcance de la mayoría de las fortunas intelectuales, nada de esto conocerá al penetrar en esas universidades.

La actitud ante peregrinas teorías morales o teológicas será la del palto que se encuentra ante un aparato telefónico automático.

Nada de eso ocurrirá cuando el futuro universitario haya estudiado más a fondo los principios básicos de la religión. No será la mariposilla que corre tras cualquier teoría especiosa, nueva para el que nada sabe. No se extasiará entonces el estudiante de universidad ante el a sence de una obyección tomada de la Enciclopedia del siglo XVIII, ni se asustará ante una experiencia cien veces rechazada de un racionalista asón.

No es decoroso para nuestra juventud universitaria el que se alimente espiritualmente con viejas teorías racionalistas relegadas ya a los murecs arqueológicos de la heterodoxia.

S. DE P.

Imágenes y Vis-Gracia de las mejores clases de Olot. Artículos religiosos y objetos de parrón nars. Encajes para a taras y A. bas, hites, lent jas a galones, fics de oro y plata. GRANDES SURTIDOS. Conde Cárdenas, 29. Anton'o Zafra

Telégrafo y Teléfono

De nuestro corresponsal Agencia Mencheta

Madrid.-Despachos y conferencias hasta las 7 de la tarde

LA BOLSA DE HOY

Cotización facilitada por el Banco Central.

Deuda Interior 4 por 100	76'25
Deuda exterior 4 por 100	88'00
Deuda Amortizable 5 por 100, 1920	94'75
Deuda Amortizable 5 por 100, 1917	94'00
Banco de España	583'00
Banco Central, excompón	175'00
Compañía Arrendataria de Tabacos	221'00
Compañía anónima Mengemor	283'00
Cédulas hipotecarias 4 por 100	94'25
Cédulas hipotecarias 5 por 100	100'50
Cédulas hipotecarias 6 por 100	110'00
Francos	28'25
Liras	28'95
Dólares	5'935
Liras	00'00

POLITICA

"La Gaceta"

La de hoy publica lo siguiente: Decreto sobre la conversión de la Deuda, que publicamos en otro lugar. Declarando protegible como industria nacional la construcción de aviones por la Sociedad constructora de Aeronáutica.

Dispensando que el consorcio arrocero tenga representación corporativa.

Dispensando se exceptúan de la factura eventual las que se refieran al monopolio de petróleos.

Modificando la disposición de 28 de Febrero, relativa a la revista anual de clases pasivas.

Aprobando el distintivo escolar de los alumnos de la Facultad de Farmacia de Barcelona.

Dispensando que los topógrafos al servicio catastral se consideren incluidos en el real orden de oposiciones a ingresar en el Cuerpo de ayudantes de Obras Públicas.

Declarando obligatoria para todas las Compañías de Ferrocarriles, la fijación en las estaciones de carteles de las Exposiciones de Barcelona y Sevilla.

Disposición relativa al seguro sobre el pedrisco. Se solicitará de los Posibles y se otorgará previo reconocimiento de la solvencia del solicitante.

Disponiendo que desde primero de Abril el cómputo para las tasas del servicio telefónico, telegráfico y radiotelegráfico internacional, será de 1'15 francos oro.

La C. U.

Para la Ciudad Universitaria se han recibido mil pesetas del marqués de Pedras Albas, y mil de la testamentaria de la marquera de Silveira.

Enseñanza

Ha sido aprobado un proyecto de decreto sobre creación de nuevos centros de segunda enseñanza limitados al Bachillerato elemental en las localidades que el Gobierno determinará y cuyos Ayuntamientos ofrezcan edificios adecuados para ello.

Elogio a Estella

A B. C. dedica un franco elogio al marqués de Estella, por su gesto renunciando al honor para el que lo habían propuesto unos amigos, de llevarlo a la Real Academia Española. Reconoce su mediocridad literaria y gallardamente cede el paso a otros que tengan más méritos literarios.

En un rasgo de Estella que aplaudirán todos.

Francisco Vitoria

Se ha reunido la Asociación Francisco Vitoria bajo la presidencia de Yanguas.

Se habló del curso de primavera que comenzará en Abril, en Salamanca.

Fomento

El ministro de Fomento ha puesto a la firma del Rey varios decretos de personal de ingenieros agrónomos y de caminos.

Decreto ley, por virtud del cual se autoriza a las Diputaciones provinciales para que del sobrante de las consignaciones destinadas a la construcción y reparación de las carreteras en el año anterior de 1927 se aplique una cantidad en la construcción de caminos vecinales.

Organización obrera

El Sr. Aunós prepara un proyecto de decreto ley sobre organización corporativa de los obreros agrarios. Mañana repartirá entre sus compañeros de gobierno copia de este decreto ley para que lo conozcan y vayan estudiándolo.

Organizados corporativamente los obreros que trabajan en los centros industriales, etc., sólo falta la organización de los trabajadores de la tierra. A ello tiende este proyecto que es muy interesante.

Ecós palatinos

El señor Martínez Añido ha cumplimentado hoy a Doña Victoria habiéndole sobre dispensarios antituberculosos.

El Rey fué visitado por una comisión de Covadonga a la que dijo que debían buscarse informes y datos en la Academia de la Historia y en la de Bellas Artes para hacer en dicho sitio las reformas necesarias con objeto de convertir aquel lugar en Centro de turismo religioso que fuera visitado por los turistas que de América vengan a la exposición de Sevilla.

El día 15 irán a Valladolid el Príncipe de Asturias y el Infante Don Jaime, invitando por los estudiantes católicos para asistir a un festival que darán a beneficio de la Ciudad Universitaria.

El censo electoral

Está acordada la rectificación del Censo electoral.

Resultará muy difícil porque ahora entran las mujeres como electoras y esto multiplica los trabajos estadísticos que hay que realizar.

Se habilitará el crédito correspondiente para los gastos que origine el desenvolvimiento de proyecto.

Trabajo

El Rey ha firmado hoy un decreto nombrando con carácter interino una comisión que intervenga en lo relativo al funcionamiento y atribuciones del Consejo industrial.

El proyecto de este ministerio para el sostenimiento de la enseñanza industrial aparte las subvenciones que el Estado concede, se dispone que los Ayuntamientos y las Diputaciones provinciales contribuyan con cuotas para atender al sostenimiento de los establecimientos docentes de aquel carácter.

También se establece la fundación de becas con objeto de favorecer al estudiante pobre que revele excepcionales aptitudes y aplicación.

Estas cuotas señaladas por el estatuto las consideraban excesivas en demasía algunos Ayuntamientos y Diputaciones provinciales, sobre todo teniendo en cuenta el caso desarro-

llo de las Industrias en algunas provincias, que no estaba en justa relación con las aportaciones económicas que tenían que hacer aquellas corporaciones.

Por virtud del proyecto de normas se establece una regulación más ponderada y justa en la percepción de esas cuotas por los establecimientos dedicados a enseñanzas industriales, dándoseles todo género de facilidades a las Diputaciones y a los Municipios para que puedan llenar aquella obligación con el mayor desahogo.

Asimismo las Cámaras de Comercio colaborarán con las Diputaciones y Ayuntamientos en su aportaciones para los establecimientos consagrados a aquellas enseñanzas especiales.

Las Cámaras de Comercio quedarán facultadas de ahora en adelante para cobrar una cuota modesta a sus asociados con objeto de aplicar la cantidad que se recauda por este concepto a los establecimientos docentes de aquella naturaleza.

Federación

Murcia. — Se está celebrando la Asamblea de la Federación Católica Agraria.

Hoy se aprobó el movimiento de fondos del ejercicio económico que pasa de 13 millones de pesetas.

Entierro

Tetuán. — Se ha verificado el entierro del alférez de regulares Martínez Ortiz que al enseñar a los reclutas al manejo de las bombas de mano tuvo la desgracia de que le explotara una mataduro.

El entierro ha constituido una verdadera manifestación de duelo.

De la Asamblea

Se reunieron esta tarde las secciones de codificación de aguas subterráneas y de Acción Social. La de codificación tendrá mañana sesión plenaria para que asistan e informen los asambleístas que lo desean.

También se reunieron las de Beneficencia y educación. Han comenzado a estudiar la ponencia de la marquesa de la Rambla relativa a escuela de matronas.

Pronto comenzarán a estudiar el estatuto del Magisterio.

Dos ministros

Ocaña. — Ha producido gran satisfacción saber que Callejo vendrá a la inauguración del grupo escolar.

Toledo. — El señor Calvo Sotelo ha ingresado en la cofradía que acaba de crearse del Santo Sepulcro, para sacar la procesión del Viernes Santo.

La conversión de la Deuda

Es de tanto interés este decreto que hoy publica la "Gaceta" que no hemos vacilado en dar del mismo una extensísima referencia.

El decreto responde al propósito del Gobierno de intensificar la amortización de la Deuda pública, siendo justo llamar a las generaciones futuras para que participen en el levantamiento de cargas, contribuyendo así a la obra de reconstitución nacional.

No ignora el Gobierno que la Deuda perpetua tiene transcendental misión en la economía nacional, y de ahí que no haya prendido en su ánimo el empeño, que sería absurdo, de extinguirla. Cree, en cambio, que su montante era excesivo, si se compara con el global de toda la Deuda pública española, pues el porcentaje queda muy por encima de los que a la Deuda perpetua de otros muchos países corresponde. Por ello trata de lograr no la supresión, pero sí la reducción de la interior.

La conversión que se intenta tendrá, por consiguiente, su carácter primario, en el hecho de ser sana, afectando, por de pronto, sólo a mil millones nominales, susceptibles de aumento si la voluntad de los tenedores lo quisiese así, y en estas palabras se esboza otra característica complementaria de la anterior, y como ella esencial, a saber: la voluntad absoluta de acuerdo con la política secularmente seguida por el Estado español en materia crediticia.

Periclitado de la necesidad de amortizar la Deuda, el Gobierno creó hace dos años una Caja dotada de una subvención de cinco millones anuales. La Caja poseyó ya más de veinte millones y en el transcurso de 30 a 40 años, tendrá varios centenares de millones de pesetas.

La Deuda perpetua no es la deuda eterna. Algún precepto legal, en suspenso hace ya muchos años, establecido en el siglo pasado que a la amortización de aquella deuda debía dedicarse una parte alícuota del sobrante de los presupuestos. No hay necesi-

dad de decir que ese precepto no fué cumplido jamás, ni siquiera en pleno supéravit, ni le sería en lo sucesivo, aunque la nivelación presupuestaria que se inició en 1927 ascendiese y nos acompañase durante muchos ejercicios.

Hay otras consideraciones a estudiar. Tal es la génesis de la conversión que se propone de parte de la Deuda amortizable a largo plazo.

La operación se ha concebido pensando en el futuro más que en el presente, y de su viabilidad son prendas, ante todo, la proverbial seriedad financiera del Estado español, que aún liquidando con déficits de más de mil millones de pesetas, ha cumplido todos sus deberes crediticios, y además la prudencia con que se ha construido la fórmula que se ofrece a los tenedores.

Habría sido, en efecto, teoría absurda la conversión si ella supusiese un aumento formidable en la carga presupuestaria; pero no es así, pues afortunadamente no llega al uno por mil del vigente presupuesto de gastos la anualidad de amortización exigida por cada mil millones nominales de la Deuda interior que se convierte, y fácilmente se advierte que tal incremento no puede suscitar el más leve temor.

La Caja de Amortización seguirá realizando su misión, paralelamente a su función reguladora del mercado, siendo compatible la compra en bolsa y reembolso a la par, por medio de sorteos.

Que la operación en proyecto es beneficiosa para el Tesoro, nadie puede dudarlo. Merced a ella el Estado pagará a sus acreedores en un lapso de cincuenta años 150 millones de pesetas más.

Que los tenedores pueden también beneficiarse es asimismo evidente, no sólo por los especiales privilegios otorgados a la Deuda amortizable, que son muy de estimar, sino también porque su propio carácter amortizable les asegura un margen positivo de mejora en las cotizaciones comparativamente con la perpetua.

El Gobierno ha cuidado mucho de este aspecto porque en operaciones de conversión es indispensable hallar un equilibrio entre la conveniencia del Estado y la de los acreedores.

Precisamente pensando en esto, en las diversas posiciones que los tenedores de Deuda pueden tener ofrece en libre opción dos clases de Deuda amortizable: la una para que los que a todo evento desean conservar inalterable la actual renta líquida, y la otra para quienes menos acaudados por el presente precedan un amplio margen de amortización, aun a trueque de restricciones de rendimiento no inmediato, puesto que los títulos de la nueva amortizable 3 por 100 reditarán su actual interés líquido de 3 20 por 100 hasta 31 de Diciembre próximo.

No se oculta al Gobierno que producirá sorpresa esta operación por falta de precedentes nacionales y casi extranjeros de otras similares. No obstante, el Gobierno la acomete después de los asesoramiento previos que estimó oportunos persuadido de que presta un servicio al país, de que sana el crédito público y de que da palmaria prueba de fe en los destinos patrios y en el resurgimiento de las finanzas nacionales.

Esta operación es propia de un Estado que se siente animoso y fuerte porque cree en su vitalidad y en su porvenir.

A realizarla con éxito coadyuvarán los elementos que integran la vida económica española y ya ha prestado desde el primer momento su valiosa aportación al Banco de España, concediendo a las nuevas sigmas de crédito excepcionales preferencias que los harán más codiciados, lo cual pone de relieve el patriotismo y acendrado amor a España de los elementos directivos de aquel organismo.

El Gobierno confía en que ahora, como en tantas otras ocasiones el pueblo español secundará su iniciativa con sano ardor.

La parte dispositiva dice: Se autoriza al ministro de Hacienda para efectuar la conversión de mil millones nominales de Deuda al 4 por 100 en deuda amortizable. La amortización se hará por sorteos trimestrales, en 70 años, a partir de Enero próximo.

Esta Deuda tendrá todas las garantías, inmunidades y privilegios propios de las Deudas del Estado. Los títulos serán los siguientes: Deuda de 3 por 100: Serie A., 500

pesetas; Id. B., 2 500; Id. C., 5 000; Id. D., 12 000; Id. E., 25 000; Id. F., 50 000; Id. G., 100 000; Id. H., 250 000. Deuda al 4 por 100. Serie A, 400 pesetas; serie B, 2 000; serie C, 4 000; serie D, 10 000; serie E, 20 000; serie F, 40 000; serie G, 80 000; serie H, 200 000.

Estos títulos se computarán por todo su valor nominal en toda deficiencia de finanzas de Estado, provincia y municipio.

Los sorteos de amortización se celebrarán los días primeros de los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre de cada año.

La conversión será voluntaria por parte de los tenedores, que la efectuarán en las oficinas del Banco de España y sucursales, antes del 18 de Abril próximo.

No se admitirán a inscripción las inscripciones intransferibles a favor de los establecimientos de Beneficencia, enseñanza y patronatos de Ayuntamientos y Diputaciones, siempre que los legados se hayan hecho para adquirir capitales en Deuda perpetua interior.

Se admitirán a conversión las láminas de corporaciones particulares, Cajas de Ahorros, compañías de seguros, entidades tontinas, etc.

Quienes conviertan en Deuda al 3 por 100, por cada 100 pesetas, obtendrán 100.

Quienes se acojan a la Deuda al 4 por 100, recibirán 80 por cada cien pesetas nominales.

Los títulos deberán llevar os cupones de vencimiento de fecha primero de Junio próximo.

Los residuos sobrantes de la operación devengarán intereses desde la fecha de la emisión.

El Gobierno se reserva la facultad de admitir títulos cuyo importe sea de 1000 millones de pesetas, así como de dar por terminada la operación antes del 13 de Abril.

En representación de los títulos se emitirán carpetas provisionales, negociables en Bolsa, con los respectivos cupones trimestrales.

De acuerdo con el Banco de España se admitirán para pignoración al 90 por 100 los nuevos títulos de la Deuda amortizable. Estas pignoraciones las concederá el Banco hasta el 31 de Diciembre de 1926, con la bonificación del medio por ciento.

Las operaciones de garantías con títulos de la nueva Deuda estarán exentas, hasta el 31 de Diciembre de 1926 de impuestos del Timbre, y la misma exención disfrutará en operaciones de préstamo y créditos, con garantías de títulos de la Deuda de 4 por 100, desde mañana hasta el día en que termine la conversión.

El ministro de Hacienda concertará con el Banco de España el servicio para la negociación y pago de intereses de la amortización de esta Deuda. Se autoriza a la Dirección de la Deuda para confeccionar títulos y estampillarlos para transformarlos en títulos nominativos.

Notas eclesiásticas

Enfermo
Palma de Mallorca. — Se encuentra gravemente enfermo don Antonio María Alcover, Deán de esta S. I. O.

El Primado
Toledo. — En la Catedral ha comenzado la misión que da a los niños el Cardenal Primado.

Les ha dicho que se ha visto muy honrado cuando a petición del Magisterio el Gobierno le ha nombrado maestro y que quiere serlo de verdad. Elige la asignatura de religión y quiere dar enseñanza de ella en su escuela, que es la Catedral.

Solo ansia la salvación de las almas. Hizo preguntas del catecismo a los niños y después expuso el Santísimo a la veneración de los fieles.

Jamón de Mar

Así denominan los inteligentes a los SELECCIONADOS BACALAO LABORADOR E INGLÉS LEGÍTIMOS que vende la Casa

Valentín García del Campo
Avenida de Cervantes, 24
— CORDOBA —

Almacenes de Coloniales por mayor
CAFÉS TOSTADOS A DIARIO
CONSERVAS — QUESOS — & S.
Completo surtido
PRECIOS MÍNIMOS DEL DÍA

Miscelánea
De Guerra
El Diario Oficial del Ministerio de

la Guerra publica lo siguiente: Autorizando a todos los jefes y oficiales para que puedan asistir a las carreras de caballos que se celebrarán en Granada con motivo de las fiestas del Corpus Christi.

Vuelo
El Infante don Alfonso de Orleans ha hecho su primer vuelo en globo.

Subió en Guadalupe en el globo "Capitán Peñaranda" y descendió en el término de Palomares (Cádiz), donde fué muy agasajado.

Ferrocarril
Gerona. — Se ha inaugurado el ferrocarril de Gerona a Bañolas.

A pique
Gijón. — La vapora pesquera "Alonso" chocó contra las rocas, yéndose a pique.

Se salvó la tripulación.

Desgracia
Bilbao. — En el túnel del ferrocarril de la Rubia se paró un tren por descomposición de la máquina.

Acudieron a prestarles auxilio y chocó con el convoy una máquina. Resultaron heridos Antón González, inspector de maquinistas; José Andreu, jefe de la estación de Bilbao; Manuel García, guarda agejas, y Elio Celada, maquinista.

Entierro
A las cinco de la tarde se ha verificado el entierro del humorista Luis Esteso.

Presidió la familia. Seguirán muchos coches con artistas de diversos teatros.

Estos le han dedicado numerosas coronas, entre las que sobresalen las de Isabelita Ruiz, Tina de Jaques y la Argelinita.

Ha sido reputado en el cementerio de la Almudena.

Los cabarets
Huelva. — En un cabaret unos marinos extranjeros promovieron monumental escándalo, rompiendo botellas y el mobiliario.

Acudieron unas parejas de Seguridad y a duras penas pudieron detener a los subditos alemanes.

En la batalla resultaron unos muertos.

Assino
Oviedo. — En La Habana ha sido detenido Maximiliano Menéndez, que hace catorce años mató a un vecino de San Claudio y huyó después.

Terremoto
Toledo. — Los aparatos sismológicos han registrado un terremoto formidable a las 5 horas, 21 minutos y 24 segundos, a una distancia teórica epicentral de 10.550 kilómetros.

El Niño de la Palma
En Ronda ha fallecido el padre del Niño de la Palma.

Banderas
Toledo. — En el museo de infantería se han recibido 82 banderas que se hallaban en el templo de Atocha.

Son anteriores a 1833 y algunas son de gran mérito.

Barcelona

Catedráticos
En la Facultad de Medicina y en una clínica, se ha verificado la recepción del general francés Lougan, encunriendo las autoridades, representaciones de la Universidad de Montpellier y otras personas.

Abolución
Esta audiencia ha absuelto libremente al Caballero Audaz.

Petardos en un aula
Mientras explicaba esta mañana en la cátedra de mineralogía el señor Vela Naval, explotaron dos petardos dentro de la clase, originando la alarma consiguiente.

Fueron detenidos dos estudiantes como presuntos autores.

Extranjero

Aviación
Londres. — Sigue la ansiedad por desconocer el paradero del avión que tripula Hinciffe.

Su esposa para la noche en vela esperando noticias.

Ibsen
Oslo. — Se prepara un acto en honor de Ibsen. Habrá una exposición de ejemplares de sus obras.

Jabón "Chimbo"
Sirve para todo. Para tocador y para la ropa corriente o delicada. Indispensable para chofer y mecánicos. Agente Pozo, Reloj, 1, Teléfono 100.

Motor de gas pobre
Se vende en Castro del Río, para tratar dirigirse a la Eléctrica del Guadalupe S. A., en dicho pueblo. 5-9

DÉCIMO ANIVERSARIO DE LA ILTMA. SEÑORA
Doña Antonia Delgado y Romo
ESPOSA QUE FUÉ DE DON MIGUEL A. DE TORRES
MARQUÉS DE VILLA-REAL DE PURULLENA
QUE FALLECIÓ EL DÍA 17 DE MARZO DE 1918
Confortada con los auxilios espirituales y la bendición de S. S.
R. I. P. A.
La Exposición del Santísimo Sacramento en la Iglesia de las Religiosas Esclavas del Sagrado Corazón los días 16, 17 y 18 de este mes y las misas que se celebren en la Real Capilla de San Hipólito y en las iglesias de los Conventos de los RR. PP. Carmelitas Descalzas y Trinitarias el día 17, serán aplicadas en sufragio del alma de dicha señora.
Su familia ruega a sus amigos y personas piadosas encomendar a Dios Nuestró Señor y a la Virgen Santísima el alma de la finada.
El Excmo. Sr. Obispo de Córdoba concedió 50 días de indulgencias por cada acto de piedad en sufragio de dicha señora.

CASANA DENTISTA *Marqués del Boil, 2*
CÓRDOBA

